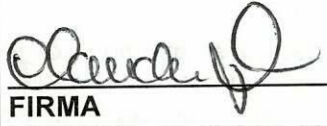




ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

FECHA	30 DE JULIO DE 2025	
SECRETARÍA	DEL DEPORTE	
CONTRATO No	2505160685	
OBJETO	MODERNIZACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE BETANIA Y CONSTRUCCIÓN DE RUNNING.	
CONTRATISTA	INCIVILPRO S.A.S	
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR ENTRANTE	PAOLA ANDREA ALZATE MONTES	
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR SALIENTE	WILMAR ESTRADA GIL	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS	
FECHA DE INICIO	9 DE JUNIO 2025 DE 2025	
PRORROGA No 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS	
FECHA DE TERMINACIÓN	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 450.287.429.00	
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES DE OBRA	
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Resolución No: N/A	Fecha de Resolución
CAUSAS DEL CAMBIO DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	POR RENUNCIA DEL SUPERVISOR SALIENTE	
ESTADO DEL CONTRATO	AL DIA EN SECOP II Y SIA OBSERVA	
ANEXOS	El contrato se entrega en las condiciones explicitas en el Formato Informe de Supervisión y/o Interventoría (PSI-SJM-FR-021)	

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba señalada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

		
FIRMA NOMBRE: WILMAR ESTRADA GIL C.C. 75.065.105 SUPERVISOR [o Interventor] SALIENTE	FIRMA NOMBRE: PAOLA ANDREA ALZATE MONTES C.C. 30.232.607 SUPERVISOR [o Interventor] ENTRANTE	FIRMA NOMBRE: CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA C.C. 30.401.427 ORDENADORA DEL GASTO

**ALCALDÍA DE MANIZALES****SERVICIOS JURÍDICOS****ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

PSI-SJM-FR-002

Estado Vigente

Versión 05

ELEMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR E INTERVENTOR

DETALLE	SI	NO	N/A
a. INFORME DETALLADO POR OBJETO Y POR OBLIGACIONES DEL CUMPLIMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO, ECONOMICO, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN COMPARADO CON EL PLAZO POR EJECUTAR DEL CONTRATO.	X		
b. RESUMEN DEL ESTADO DE ANTICIPOS, EN CASO DE APLICAR.	X		
c. INFORME DE EJECUCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.			X
d. INFORME DEL ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO.			X
e. INFORME DE LOS DOCUMENTOS FORMALES, CONTRATO, ACTA DE INICIO, SUSPENSIONES, PRORROGAS, ADICIONES, ETC.	X		
f. CONCEPTO INTEGRAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	X		
g. INFORME CON RELACIÓN AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL EQUIPO HUMANO OBLIGATORIO DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.			X
h. INFORME RELACIONADO CON MEDIDAS DE APREMIO, LLAMADOS DE ATENCIÓN, MULTAS O EVENTUAL APERTURA DE PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD.			X
i. ENTREGA DEL INVENTARIO FÍSICO DOCUMENTAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA, POR PERIODOS DE CORTE, MEUSALIDADES O HITOS, INCLUYENDO LA CORRESPONDENCIA, ACTAS DE REUNIÓN Y CONCEPTOS DE CUMPLIMIENTO.			X
j. ENTREGA DEL INVENTARIO DIGITAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN y/o INTERVENTORIA, INCLUYENDO LA COPIA DE SEGURIDAD DEL CORREO DE SUPERVISIÓN, FORMATOS DE CALIDAD.			X
k. ENTREGA DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	X		
l. INFORME DEL ESTADO DE LAS CONSULTAS O DERECHOS DE PETICIÓN DEL CONTRATISTA.			X
m. RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA.			X
n. INFORME DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS RECIBIDOS Y PENDIENTES POR RECIBIR A LA FECHA.			X
o. INFORME DE SOPORTES CONTRACTUALES SUSCRITOS CONJUNTAMENTE SI ESTOS EXISTEN, CUENTAS, BITACORAS, ETC.			X
p. INFORME DE TERCEROS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN SI ESTOS EXISTEN TALES COMO FIDUCIAS, COMITES.			X
q. TENER EN CUENTA QUE SIN PERJUICIO DE LAS ESTIPULACIONES DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL QUE REGULAN LAS INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTOS DE INTERÉS, LE QUEDA PROHIBIDO AL SUPERVISOR LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none">• Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificación de las cláusulas del contrato.• Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato.• Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de supervisión.• Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión.• Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión.• Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.• Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales.• Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.			X

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS PUNTOS ANTERIORES EL SUPERVISOR SALIENTE Y ENTRANTE SUSCRIBIRIAN UN INFORME FINAL DONDE SE PRECISE LO ENTREGADO Y RECIBIDO POR CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES.